

# CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET



EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

OCAÑA

2025

**CENTRO EDUCATIVO  
JEAN PIAGET**

**EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS  
DERECHOS HUMANOS**

**DIRECTORA**

**LIC. CLENY GUERRA VASQUEZ**

**Secretaria de Educación Departamental**

**OCAÑA**

**2025**

	<p>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Página 3 de 17</p>
	<p>CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET</p>	

## **TABLA DE CONTENIDOS**

- INTRODUCCION
- 1. JUSTIFICACION
- 2. MARCO TEORICO
- 3. DESTINATARIO
- 4. OBJETIVOS GENERALES
- 5. OBJETIVOS ESPECIFICOS
- 6. METODOLOGIA
- 7. ACTIVIDADES
- 8. RECURSOS
- 9. CONTENIDOS
- 10. CRONOGRAMA
- 11. EVALUACION

	EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Página 4 de 17
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

## INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos constituyen un repertorio de libertades y derechos inherentes a cada uno de los seres humanos sobre la base de su igualdad y dignidad personal y social. Este conjunto de libertades y derechos apunta a garantizar y satisfacer condiciones indispensables para el desarrollo de una vida digna, “sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición” y constituyen la base ética del sistema democrático que va más allá de la legislación internacional y nacional. Para precisar este concepto y entender su configuración actual resulta indispensable abordar su desarrollo a lo largo de la historia desde dos perspectivas. Por un lado, es preciso poner la mirada sobre las luchas que han mantenido los pueblos por su dignidad y la valoración de la condición humana en los distintos contextos históricos. Por el otro, y como resultado de las mencionadas luchas, se debe considerar el proceso de reconocimiento, por parte de los Estados, de los derechos humanos y de la concepción de las personas como “sujetos de derechos”. Este proceso de construcción histórico-social de los derechos humanos ha sido y es, dinámico y progresivo y su reconocimiento por parte de los Estados es producto de esas luchas por la conquista de los derechos. El reconocimiento se traduce en la promulgación de leyes y el desarrollo e implementación de políticas públicas que garanticen su pleno ejercicio a toda la ciudadanía. Así, la ampliación y consecuente reconocimiento de derechos se expresa en su institucionalización. Si la existencia de los sindicatos, por poner un caso, resulta “natural” para nosotros en estos tiempos, es porque más de cien años atrás los/as trabajadores/as conquistaron el derecho a defender conjuntamente sus intereses reuniéndose en sindicatos hasta entonces inexistentes. Sin embargo, hay formas de ampliación y profundización de derechos que no necesariamente encuentran una expresión inmediata en la letra de la ley, sino que operan a través de un cambio cultural.



	<p>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Página 5 de 17</p>
	<p>CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET</p>	

## 1. JUSTIFICACIÓN

El proyecto para el ejercicio de los derechos humanos tiene como propósito, fortalecer los conocimientos fundamentales sobre los derechos de los niños y del hombre, así como de los valores esenciales para una coexistencia pacífica, con el fin de ayudarnos a proteger y preservar la humanidad de cada uno, garantizando que todas las personas puedan vivir una vida digna.

La educación en derechos humanos empodera a los niños y jóvenes frente a los abusos de sus derechos, creando un entorno propicio al pensamiento crítico, dando espacio a que reflexionen sobre sus propios valores y actitudes y, en definitiva, modifiquen su propia conducta creando entornos seguros de igualdad y paz

Las diversas estrategias contempladas en el proyecto proponen alternativas que se complementan entre sí y apuntando a la construcción de conciencia colectiva, el compromiso social y el respeto por la vida propia y por la de los demás.

Teniendo en cuenta el mundo actual y los cambios emergentes se hace necesario replantear la sociedad en la que vivimos, mediante la sensibilización, apropiación y promoción del ejercicio de los Derechos Humanos; que sean referente universal para contribuir en la construcción de ciudadanos globales que manifiesten el respeto por el otro, el reconociendo a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. Por esa razón, el proyecto toma como base el contexto de la institución que maneja una población de estudiantes que presentan varias dificultades sociales y económicas. Esta institución es receptora de educandos y de familias que han sido afectadas por diversas situaciones sociales tales como: desplazamientos, extorsión, desarraigo, discriminación, hacinamiento, desempleo, vulneración de derechos fundamentales, entre otros. Debido a esto, las familias viven situaciones complejas que repercuten en acciones que vulneran sus derechos que se ven reflejados en manifestaciones como el abuso sexual, maltrato infantil e intrafamiliar, desamparo, abandono, desnutrición, matoneo, consumo y venta de alucinógenos e infractores de la ley. La importancia de este proyecto se radica en que al ejecutarlo se disminuya a nivel institucional las problemáticas antes planteadas y de esta manera se promuevan prácticas que contribuyan a la reconstrucción de una sociedad menos vulnerada en los derechos fundamentales.

	EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Página 6 de 17
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

## 2. MARCO TEORICO

Los valores están relacionados con las grandes convicciones humanas de lo que es bueno de lo que es mejor y de lo que es óptimo, que ellos tienen la facultad en sí mismo, de propiciar alegría, satisfacción y felicidad a quienes los poseen, aun cuando, algunas veces duelen y que, por tanto, ellos son fundamentales en la búsqueda de la plena realización humana. No olvidemos jamás que los valores engrandecen a quienes los pregonan y perfeccionan a quienes los poseen. En el pasado quedaron enterrados muchos valores y principios que están haciendo falta en momentos tan difíciles para la educación de nuestros pupilos y para la crianza de nuestros hijos. Profundizando sobre los valores nombramos algunas características como su propia escala de valores, sin número de relaciones asertivos en la vida social aprendiendo a manejar mi mundo afectivo. Hay diferentes clases de valores, pero todos tienen como fin mejorar al ser humano como persona la siguiente es la clasificación más amplia:

- **Valores Intelectuales:** Se relacionan con el conocimiento, la verdad, la cultura.
- **Valores Económicos:** Proporcionan una perspectiva económica del valor de los bienes y servicios.
- **Valores Sensibles:** Son valores que comúnmente se siente, física y moralmente.
- **Valores Estéticos:** Nos muestran lo bello en todas sus facetas.
- **Valores Biológicos:** Son los que nos dan salud, están presentes en todas las normas de limpieza.
- **Valores Morales:** Son los parámetros que nos permiten juzgar si un acto es bueno o malo.
- **Valores Religiosos:** Nos permiten evolucionar espiritualmente y así estar más cerca del creador.

Teniendo en cuenta la crisis de valores que hoy en día se detectan en la vida escolar como la falta de:

**Respeto:** Valorar a los demás, acatar su autoridad y considerar su dignidad.

**Lealtad:** Es la firmeza y respaldo a una causa, aun ideal a una institución a otro semejante sin que interese las circunstancias

**Honestidad:** Busca lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo.

	<p>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Página 7 de 17</p>
	<p>CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET</p>	

**Amor y amistad:** Son los primeros valores que se dan en la familia la amistad se enfatiza con el amor.

**Compañerismo:** Dar la mano al otro y ofrecer ayuda hasta lograr una meta común, lo cual origina actitudes positivas y armonía entre los

**Dignidad:** Es el conjunto de todos los valores personales. Es fundamental en el núcleo familiar.

**Convivencia:** Es una experiencia placentera y gozosa, permite al hombre compartir y comunicar: expresar sus pensamientos, dar a conocer sus sentimientos y participar sus deseos, anhelos y esperanzas.

**Libertad:** El éxito de la autoridad en la familia radica en el modo como se haga uso de la libertad.

**Solidaridad:** Dispone el ánimo para actuar siempre con sentido de comunidad. La persona solidaria sabe muy bien que su paso por el mundo constituye una experiencia comunitaria y que, por lo tanto, las necesidades, dificultades y sufrimientos de los demás no le pueden ser ajenos jamás.

**Cordialidad:** Es el valor que más enriquece las relaciones interpersonales; se origina en la sencillez del espíritu, en la grandeza del alma y en la nobleza de los sentimientos.

**Responsabilidad:** Es la facultad que permite al hombre interactuar, comprometerse y aceptar las consecuencias de un hecho libremente realizado.

**Felicidad:** El ser humano nace para ser feliz, y todas las facultades con las que está dotado tienen como finalidad permitirle gozar de la existencia para alcanzar la felicidad.

**Tolerancia:** Es el respeto y la aceptación de los demás, con sus virtudes y defecto; es la aprobación de la diversidad de culturas, religiones y de cualquiera de nuestra de nuestras formas de expresión como personas civilizadas.

**Agradecimiento:** Es dar las gracias por un beneficio recibido.



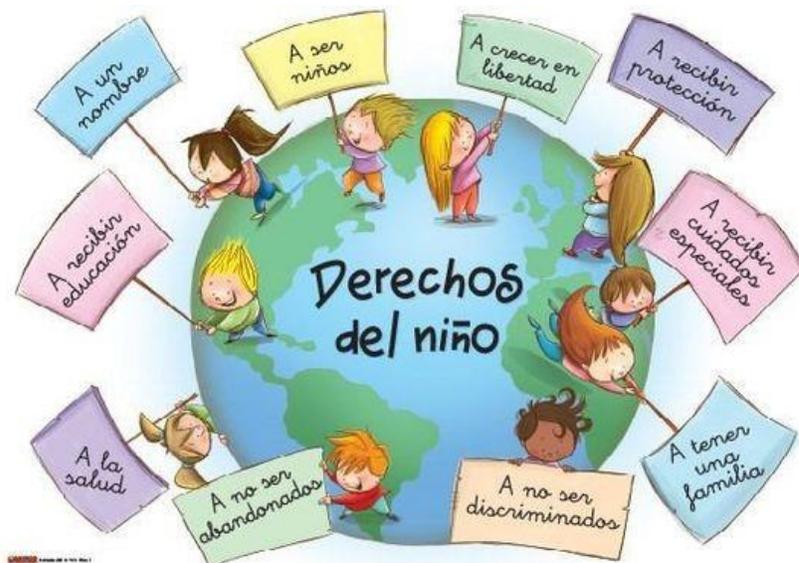
	<p>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Página 8 de 17</p>
	<p>CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET</p>	

### 3. DESTINATARIOS

Alumnos de preescolar y primaria:

- PRE-JARDÍN
- JARDÍN
- TRANSICIÓN
- PRIMER GRADO
- SEGUNDO GRADO
- TERCER GRADO
- CUARTO GRADO
- QUINTO GRADO

Docentes y comunidad en general, y a todas aquellas personas que se interesan por el bienestar del medio ambiente



	<p>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Página 9 de 17</p>
	<p>CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET</p>	

#### 4. OBJETIVO GENERAL

Sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de implementar prácticas que faciliten el ejercicio y promoción de los Derechos Humanos.

##### 4.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Generar en la comunidad educativa sentido de pertenencia frente a la identidad institucional enfocados en su filosofía, misión y visión
- Vivenciar la importancia de la incorporación de VALORES en nuestras vidas, como medio para mejorar las relaciones con los demás y con el medio que nos rodea.
- Promover a través de mecanismos de participación el ejercicio de la democracia representativa a través de la conformación del gobierno escolar para generar conciencia de la importancia de liderazgo y participación activa de la comunidad educativa.





## 5. METODOLOGIA

- Charlas dirigidas
- Videos
- Fichas para colorear



	<p>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Página 11 de 17</p>
	<p>CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET</p>	

## 6. ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Agosto	Día de los derechos humanos	Docente encargada
Octubre	Charla Derechos de los niños “protegiendo mis derechos”  Vídeo  Folleto	Docente encargada



	EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Página 12 de 17
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

## 7. RECURSOS

### Recursos didácticos:

- Folletos
- Libros
- Carteleras
- Video beam
- Laminas
- Videos
- Cantos
- Poesías

### Recursos humanos:

Comunidad educativa



	EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Página 13 de 17
	CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET	

## CONTENIDOS

### DERECHOS HUMANOS

Los Derechos Humanos han sido clasificados atendiendo a diversos criterios, así podemos encontrar clasificaciones que atienden a su naturaleza, al origen, contenido y por la materia a la que se refieren. Con un propósito pedagógico han sido clasificados en tres generaciones, esto en función al momento histórico en que surgieron o del reconocimiento que han tenido por parte de los Estados. Es conveniente indicar que el agrupamiento de los derechos humanos en generaciones no significa que algunos tengan mayor o menor importancia sobre otros pues todos ellos encuentran en la dignidad humana el principio y fin a alcanzar. Así entonces en la primera generación fueron agrupados los derechos civiles y políticos, en la segunda generación los derechos económicos, sociales y culturales y en la tercera generación se agruparon los que corresponden a grupos de personas o colectividades que comparten intereses comunes.

Actualmente es mayormente aceptado clasificar los derechos humanos únicamente en civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Es importante decir que dentro del conjunto de derechos humanos no existen niveles ni jerarquías pues todos tienen igual relevancia, por lo que el Estado se encuentra obligado a tratarlos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso.

- **Derecho** a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- **Derecho** de prioridad
- **Derecho** a la identidad
- **Derecho** a vivir en familia
- **Derecho** a la igualdad sustantiva
- **Derecho** a no ser discriminado

**Derecho a la vida:** Toda persona tiene derecho a que su vida sea respetada. Este derecho debe conceptualizarse en dos sentidos:

- Como una obligación para el Estado de respetar la vida dentro del ejercicio de sus funciones.
- Como una limitación al actuar de los particulares, para que ninguna persona prive de la vida a otra.

	<p>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Página 14 de 17</p>
	<p>CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET</p>	

**Derecho a la prioridad:** todas las personas tienen derecho a gozar y disfrutar de la misma manera los derechos reconocidos por la Constitución, los tratados internacionales y las leyes.

Se prohíbe toda exclusión o trato diferenciado motivado por razones del origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

De igual manera, queda prohibida toda práctica de exclusión que tenga por objeto impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos consagrados en nuestro orden jurídico.

**Derecho a la identidad:** Todas las personas gozan los mismos derechos sin importar su sexo o género. El Estado establecerá las acciones necesarias que garanticen a las mujeres la erradicación de la violencia y el acceso a las mismas oportunidades e igualdad en todos los ámbitos de la vida pública y privada.

**Derecho a vivir en familia:** las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir en familia, a sentirse protegidos en ella y contar con todos los cuidados necesarios para asegurar su desarrollo óptimo. Cuando por alguna circunstancia en especial esto no es posible, ya sea a causa de situaciones de violencia en el hogar, migración o situaciones de emergencia, y los niños, niñas y adolescentes son separados de sus familias o pierden el cuidado familiar, el Estado está obligado a garantizar su protección y a ofrecer diferentes opciones de cuidado alternativo.

**Derecho a la igualdad sustantiva:** todos los seres humanos tienen derecho a ser iguales en dignidad, a ser tratados con respeto y consideración y a participar sobre bases iguales en cualquier área de la vida económica, social, política, cultural o civil.

**Derecho a no ser discriminado:** todos los seres humanos tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna, ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento.

	<p>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS</p>	<p>Página 15 de 17</p>
	<p>CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET</p>	

## DERECHO DE LOS NIÑOS

Los derechos del niño son derechos humanos, es decir que buscan proteger a los niños como los seres humanos que son. Por tratarse de derechos humanos, los derechos de los infantiles están constituidos por garantías fundamentales y derechos humanos esenciales.

- Los Derechos del Niño consagran las garantías fundamentales para todos los seres humanos: el derecho a la vida, el principio de no discriminación y el derecho a la dignidad a través de la protección de la integridad física y mental (protección contra la esclavitud, tortura y malos tratos, etc.).
- Los Derechos del Niño son derechos políticos y civiles, tales como el derecho a una identidad, que incluye el derecho a una nacionalidad.
- Los Derechos del Niño son derechos económicos, sociales y culturales, tales como el derecho a la educación, el derecho a una calidad de vida digna, Derecho a la Salud, etc.
- Los Derechos del Niño incluyen también derechos individuales: el derecho a vivir con los padres, el derecho a la educación, el derecho a la protección, etc.
- Los Derechos del Niño incluyen también derechos colectivos: derechos para niños refugiados y discapacitados, niños que pertenecen a grupos minoritarios.

## 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLES
Septiembre	Día de los derechos humanos. Charla video	Docente encargada
Octubre	Charla Derechos de los niños “protegiendo mis derechos”  Vídeo  Folleto	Docente encargada



	<b>EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>	Página 17 de 17
	<b>CENTRO EDUCATIVO JEAN PIAGET</b>	

## 9. EVALUACIÓN

Se realizarán evaluaciones mensuales a los alumnos, teniendo en cuenta los criterios de evaluación, según la nueva ley de la educación, y en general con toda la comunidad educativa y al finalizar el año escolar, se realizará una crítica constructiva, haciendo resaltar los puntos positivos y negativos, teniendo en cuenta las sugerencias para mejorar las fallas encontradas.

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>DIFICULTADES</b>	<b>CONCLUSIONES</b>

## Anexos